

SESIÓN ORDINARIA N° 04 (enero 03 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 17. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Informes de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuestos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 18. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, respecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 19. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, solicitud de autorización para adquisición a título gratuito, por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, para fines sociales de inmueble consistente en la Hijueta 23-B; Superficie: 0,03 Hectáreas (300 m²); Ubicación: Codinhue - Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Matriz: N° 03356-00373 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado: N°04356-00001, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: Norte: En 15,00 metros con Lote N°23-A, de la presente Subdivisión; Este: En 20,00 metros con Lote N°23-A, de la presente subdivisión; Sur: En 15,00 metros con Lote N°22, de la presente subdivisión; y Oeste: En 20,00 metros con Lote N°23-A, de la presente subdivisión. Dominio a nombre de: Don Armando Antonio Reuque Painemal. Inscripción: Rola a Fojas 6105 N°5777 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Adquirió por adjudicación mediante sentencia ejecutoriada, de fecha 15 de diciembre del 1981, del Segundo Juzgado de Letras de Temuco, en Causa Rol Número 250. Destinación del Inmueble: Dicho inmueble se pretende destinar exclusivamente a la construcción de Sede Social, en beneficio de la "Comunidad Indígena Manuel Reuque", a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades en un espacio físico adecuado y digno.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 20. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, modificar el orden de subrogancia del señor Alcalde, en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Sr. Oscar Gutiérrez Seguel, Director de Desarrollo Comunitario, Escalafón Directivos, Grado 5°EM; 2) Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Director de Asesoría Jurídica, Escalafón Directivos, Grado 6° EM; 3) Sr. Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales, Escalafón Directivos, Grado 5° EM; y 4) Sr. Sergio Núñez Barruel, Administrador Municipal, Escalafón Directivos, Grado 5° EM.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 21. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, solicitud Autorización para Adquisición de Licencias Software APS, a través de Convenio Marco para continuidad al Servicio Registro Clínico Electrónico APS Rayén de Empresa Saydex Ltda. *(Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y la señora Presidenta del Concejo)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 22. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°91/2016: "Construcción Sede Social Sector

Vollilco, Padre Las Casas”, con el oferente Sociedad Constructora Abimalec Limitada, por la suma de \$35.398.900, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N° 0321 denominado “Construcción Sede Social Sector Vollilco, Padre Las Casas”, correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 23. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato, vía contratación directa, con la Empresa Lago Chapo Renta Car Limitada, RUT: 76.125.266-6, por la suma total de \$37.920.444, para el Servicio de Aseo para Establecimientos de Salud, con excepción de Cefsam Conunhuenu, desde el 01 de enero al 28 de febrero del año 2017, ambas fechas inclusive. El tiempo considerado para esta contratación es el estimado mientras se desarrolla el proceso de licitación pública. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 24. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato, vía contratación directa, con la Empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada; RUT: 76.060.259-0, por la suma total de \$32.964.670, servicio de seguridad para Establecimientos de Salud, con excepción del Cefsam Conunhuenu, desde el 01 de enero al 28 de febrero del año 2017. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 25. Se rechaza, con los votos de los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la celebración del contrato, vía contratación directa, con la Empresa Sociedad Dental Sur Ltda., por Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Municipalidad de Padre Las Casas, por los meses de Enero y Febrero 2017 y cuyo estimativo mensual del servicio es de \$14.600.000, impuestos incluidos. *(Se abstiene por probidad en la votación la Concejala Sra. Evelyn Mora y votan por analizar esta materia en comisión los Concejales Sr. Jaime Catriel y Presidente del Concejo)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 26. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato, vía contratación directa, con la Empresa Lago Chapo Renta Car Limitada, RUT: 76.125.266-6, por la suma total de \$36.927.608, para Servicio de Aseo para Establecimientos de Salud, con excepción de Cefsam Conunhuenu, desde el 01 de enero al 28 de febrero del Año 2017, ambas fechas inclusive. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 27. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato, vía contratación directa, con la Empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, RUT: 76.060.259-0, por la suma total de \$35.559.508, para Servicio de Vigilancia para Inmuebles Municipales, desde el 01 de enero al 28 de febrero del año 2017, ambas fechas inclusive. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 28. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi,

Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Renovación Semestral de 93 Patentes de Alcoholes, Periodo Enero a Junio de 2017.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 29. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, propuesta de respuesta audiencia pública del Sr. Sergio Liempi, Director de Radio Comunitaria Pelom 107.1 FM, efectuada en Sesión Ordinaria N°03, de fecha 20 de diciembre del año en curso.